



V LEGISLATURA NÚM. 85

27 de abril de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-96 Sobre presentación de conflicto de competencias contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, relativo a la energía eléctrica. Página 3

PNL-99 Sobre regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del extinto STOEP. Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-296 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 4

PE-297 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre previsiones para la construcción de viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 4

PE-298 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre las instalaciones de la antigua fábrica Japón Tobacco International (JTI) en El Paso, dirigida al Gobierno. Página 4

PE-299 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre las instalaciones del antiguo Hospital de Las Nieves de La Palma, dirigida al Gobierno. Página 5

PE-300 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre calendario de trabajo de las obras del Centro Infantil y Primaria de Puntagorda, dirigida al Gobierno. Página 5

PE-301 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre déficit en materia de justicia, dirigida al Gobierno. Página 5

PE-302 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes sancionadores en materia de transporte marítimo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 6

PE-303 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre infraestructura sanitaria en Atención Primaria en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

PE-304 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre listas de espera en Atención Especializada en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-305 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre carga de trabajo de los órganos judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 7

PE-306 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el personal de los órganos judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 8

PE-307 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre reubicación por el Ministerio de Agricultura y Pesca de barcos de otros caladeros en las costas canarias, dirigida al Gobierno.

Página 8

CONTESTACIONES

PE-201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre planta machacadora, de aglomerados y hormigones en La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 9

PE-209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre presupuesto para actuaciones en el Día del Libro en Canarias, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Página 10

PE-234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el convenio firmado con los Cabildos Insulares en materia de Juventud, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 11

PRÓRROGAS

PE-250 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ubicación en Fuerteventura de las camas hoteleras aprobadas por la COTMAC, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 11

PE-251 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inspectores de trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-252 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresas constructoras sancionadas por la Inspección de Trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-253 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la prevención de accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-259 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los Planes Insulares sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 13

PE-260 De la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 13

PE-261 De la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 13

PE-262 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre la plantilla de funcionarios de la Presidencia del Gobierno en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-263 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre plazo de normalización del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-264 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre centros beneficiarios de las subvenciones para actividades de Escuelas Viajeras, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-265 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre beneficiarios en La Gomera del concurso público para la realización de obras de rehabilitación de inmuebles con destino a Turismo Rural, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-266 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan Hidrológico de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 15

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-96 *Sobre presentación de conflicto de competencias contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, relativo a la energía eléctrica.*

(Publicación: BOPC núm. 66, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2001, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre presentación de conflicto de competencias contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, relativo a la energía eléctrica, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar un conflicto de competencias positivo contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.”

En la Sede del Parlamento, a 23 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-99 *Sobre regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del extinto STOEP.*

(Publicación: BOPC núm. 66, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2001, debatió la Proposición no de Ley de los GG.PP. Coalición Canaria - CC, Popular, Mixto y Socialista Canario, sobre regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del extinto STOEP, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que a su vez inste al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ante todos los foros pertinentes, la regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, pertenecientes al extinto STOEP, al que accedieron por concurso público de méritos y con destino definitivo en los actuales equipos, integrándolos en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad de Psicología y Pedagogía.”

En la Sede del Parlamento, a 23 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-296 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 821, de 6/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.1.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CAMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuántas viviendas de protección oficial sa han construido en La Palma, La Gomera y El Hierro desde 1995, y en qué municipios?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-297 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre previsiones para la construcción de viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 822, de 6/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.2.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre previsiones para la construcción de viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CAMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para la construcción de viviendas de protección oficial en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro para los próximos años?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-298 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las instalaciones de la antigua fábrica Japón Tobacco International (JTI) en El Paso, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 823, de 6/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.3.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las instalaciones de la antigua fábrica Japón Tobacco International (JTI) en El Paso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es la planificación por parte del Gobierno de Canarias con respecto a las instalaciones de la antigua fábrica JTI (Japón Tobacco International), ubicada en el municipio de El Paso, en La Palma? ¿En qué punto se encuentran las negociaciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-299 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las instalaciones del antiguo Hospital de Las Nieves de La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 824, de 6/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.4.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las instalaciones del antiguo Hospital de Las Nieves de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué piensa hacer el Gobierno de Canarias con las instalaciones del antiguo Hospital de Las Nieves de La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-300 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre calendario de trabajo de las obras del Centro Infantil y Primaria de Puntagorda, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 825, de 6/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.5.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre calendario de trabajo de las obras del Centro Infantil y Primaria de Puntagorda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el calendario de trabajo previsto para las obras del Centro Infantil y Primaria de Puntagorda, La Palma?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-301 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre déficit en materia de justicia, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 841, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre déficit en materia de justicia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuál ha sido el déficit generado en materia de justicia, desde la asunción de la competencia por la Comunidad Autónoma hasta el 31 de diciembre de 2000, desglosado por anualidades y por capítulos de gasto?*

2) *¿Qué cantidades de los citados déficit, desglosadas por anualidades, han sido sufragados con fondos provenientes del Estado y qué cantidades lo han sido con fondos propios de la Comunidad Autónoma?*

Canarias, a 9 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-302 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores en materia de transporte marítimo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 842, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores en materia de transporte marítimo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admis-

tir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sancionadores ha incoado su Consejería en materia de transporte marítimo, desde 1997 hasta la fecha, desglosados por años, empresas infractoras, estados de tramitación a la fecha, sanciones impuestas y hechos causantes de las infracciones?

Canarias, a 9 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-303 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre infraestructura sanitaria en Atención Primaria en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 843, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre infraestructura sanitaria en Atención Primaria en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuáles son las necesidades actuales y previsiones futuras en materia de infraestructura sanitaria en Atención Primaria en la isla de La Gomera?*

2) *¿Cuáles son los proyectos del Gobierno de Canarias para solucionar dichas necesidades y la relación de inversiones previstas en infraestructuras?*

Canarias, a 9 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-304 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre listas de espera en Atención Especializada en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 844, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre listas de espera en Atención Especializada en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las listas de espera del Servicio Canario de la Salud, en Atención Especializada, en la isla de La Gomera, desglosado por número de personas afectadas, especialidades, pruebas terapéuticas, quirúrgicas y consultas, y semanas o meses de espera, desde 1998 hasta el 30 de marzo de 2001?

Canarias, a 9 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-305 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre carga de trabajo de los órganos judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 845, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre carga de trabajo de los órganos judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actualizada de carga de trabajo de todos los órganos judiciales existentes en Canarias, a

31 de diciembre de 2000, desglosada órgano por órgano, por número de asuntos y por clase o tipo de asunto en tramitación?

Canarias, a 9 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-306 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de los órganos judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 846, 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el personal de los órganos judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de todos los órganos judiciales existentes en Canarias a 30 de marzo de 2001, desglosada órgano por órgano; de la plantilla de personal adscrito, desglosada a su vez por jueces o magistrados, secretarios, oficiales, auxiliares y agentes; y situación de adscripción (cuáles están fijos, cuáles interinos o sustitutos, cuáles vacantes y cuáles en otras situaciones)?

Canarias, a 9 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-307 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reubicación por el Ministerio de Agricultura y Pesca de barcos de otros caladeros en las costas canarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 847, de 10/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.12.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reubicación por el Ministerio de Agricultura y Pesca de barcos de otros caladeros en las costas canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El reciente fracaso entre la Unión Europea y Marruecos, por la ruptura de las negociaciones pesqueras, favorece aún más la larga agonía que viene padeciendo el sector de la pesca en las Islas Canarias, con su flota pesquera amarrada desde hace casi un año. A ello, hay que añadir los continuos cambios que, por parte del Gobierno de Canarias, se han producido en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que también han propiciado un escaso seguimiento en las negociaciones pesqueras entre ambos estamentos y, a su vez, una falta de coordinación entre la Administración Central y el Gobierno de Canarias.

Por si no fuera suficiente, el Ministro de Agricultura y Pesca manifestó el pasado viernes –día 6 de abril–, en una intervención parlamentaria en el Congreso de los Diputados, que, dentro de los planes de reubicación de la flota en caladeros españoles, en Canarias sería posible integrar “hasta 15 buques”, matizando que la presencia de nuevas

unidades pesqueras en las aguas del Archipiélago tendría sólo lugar tras constatar el estado de los recursos y previo acuerdo, tanto con el sector como con la Comunidad Autónoma.

Sin duda alguna, todos estos contratiempos, además de agravar más la situación, crean alarma en el sector de la pesca en Canarias, porque, si cada vez se viene mermando la capacidad de producción de nuestros recursos pesqueros, con barcos llegados de otras latitudes, por la utilización de artes prohibidas (trasmallos brujo, palangres con más de 5 mil anzuelos, etc.), con una escasa o nula vigilancia y saltándose las normas legales establecidas al efecto, de nada sirve que las Cofradías tomen medidas de protección para preservar nuestros fondos marinos y favorecer que aumente la producción. Producción que otros se encargan, arteramente, de esquilmar.

Ante ello, el Gobierno de Canarias no puede permanecer de brazos cruzados y, de ahí, que haya de anticiparse para evitar lo que podríamos llamar una política de hechos consumados y, evidentemente, deberá defender los intereses del sector pesquero de Canarias.

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento, el Gobierno de Canarias, de la reubicación que, según parece, pretende llevar a cabo el Ministerio de Agricultura y Pesca para integrar barcos de otros caladeros en las costas del Archipiélago canario?

2. En caso de que tales medidas fueran ciertas, ¿qué postura va a adoptar el Gobierno de Canarias para defender los intereses del sector pesquero de nuestra Comunidad Autónoma?

Canarias, a 9 de abril de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

CONTESTACIONES

PE-201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre planta machacadora, de aglomerados y hormigones en La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

*(Publicación: BOPC núm. 66, de 27/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 762, de 4/4/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre planta machacadora, de aglomerados y hormigones en La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PLANTA MACHACADORA DE AGLOMERADOS Y HORMIGONES EN LA OLIVA,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, a través del Servicio de Evaluación y Restauración Ambiental, se informa:

“1º.- Según los antecedentes de la pregunta, el proyecto consiste en la apertura de una planta machacadora, de aglomerados asfálticos en caliente y de hormigones hidráulicos. Estas actividades están contempladas en los supuestos contemplados en los puntos 13 y 17 del Anexo I, de la vigente Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

2º.- Según el artículo 7.1 de la Ley Territorial 11/1990, dichas actividades están sujetas al procedimiento de Evaluación del Impacto Ecológico, categoría de Evaluación Detallada de Impacto Ecológico.

3º.- A falta de una localización más precisa, el lugar conocido como Espigón de los Rincones, en el término municipal de La Oliva, no se encuentra en Área de Sensibilidad Ecológica.

4º.- Según el artículo 4.2.B)11 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, corresponde al Viceconsejero de Medio Ambiente realizar las Declaraciones de Impacto Ecológico en los casos de Evaluaciones Detalladas de Impacto Ecológico en actividades que no afecten un Área de Sensibilidad Ecológica.

5º.- En este Servicio no obra documentación alguna sobre las actividades en cuestión, no teniendo por tanto constancia de que se haya realizado la preceptiva Declaración de Impacto Ecológico de las mismas.

6º.- Según el artículo 18.1 de la Ley Territorial 11/1990 ‘La Declaración de Impacto Ecológico es trámite preceptivo y esencial, y constituye la resolución de un procedimiento incidental previo a la autorización administrativa de los proyectos sujetos a evaluación de impacto. En su ausencia, dicha autorización será un acto administrativo

nulo de pleno derecho de acuerdo con el artículo 47.1.c) de la Ley de Procedimiento Administrativo'.

7º.- Esta Consejería no es competente para la autorización de este tipo de actividades, correspondiéndole en la actualidad a la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica."

Por parte de la Dirección General de Industria y Energía, de esta Consejería, se informa:

"Consultados los archivos de esta Consejería se comprueba que con fecha 22 de enero de 1991, tiene entrada en el Registro tres proyectos con solicitudes de Autorización realizada por D. José Luis Pando Quintanilla en nombre propio, para:

Planta de Trituración y Clasificación de áridos

Planta de Aglomerados asfálticos

Planta de Hormigones hidráulicos

Sobre los dos primeros expedientes recae Resolución de aprobación el 25 de enero de 1991 y que van en conexión con el expediente nº 320 de los de canteras y cuya solicitud se realizó en la misma fecha.

Sobre el siguiente expediente, esto es el de la Planta de hormigón, por estar liberalizado su establecimiento en lo que respecta a la legislación Sectorial, se archivó después de comprobarse que el Proyecto estaba correcto, a la espera de la solicitud de puesta en servicio.

Los citados proyectos no estaban sujetos a la Ley 11/90 de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (BOC nº 92 de 23 de julio) al ser su solicitud anterior a la entrada en vigor de la misma."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelía García Leal, del G.P. Popular, sobre presupuesto para actuaciones en el Día del Libro en Canarias, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 763, de 4/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.ª María Noelía García Leal, del G.P. Popular, sobre presupuesto para actuaciones en el Día del Libro en Canarias, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno escrito de corrección de error de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibido y dado curso al mismo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña María Noelía García Leal, del G.P. Popular, sobre: "PRESUPUESTO PARA ACTUACIONES EN EL DÍA DEL LIBRO EN CANARIAS", cuya contestación ha tenido entrada en esa Cámara el pasado 26 de marzo, adjunto remito a V.E., escrito de corrección de error que al efecto envía la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-209) formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña María Noelía García Leal sobre presupuesto para actuaciones en el día del Libro de Canarias cumpleme significar a V.E. que en la información facilitada en el escrito de 19 de marzo de 2001 (Registro de Salida núm. 41.238) se contiene un error en la cantidad presupuestada para la colaboración en el Día del Libro en islas no capitalinas que asciende a 5.000.000 de pesetas y no 2.500.000 como figura. Lo que se comunica a efectos de traslado de la rectificación a la diputada autora de la pregunta de referencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2001.- SECRETAIRIA GENERAL TÉCNICA, M.ª de los Ángeles Bogas Gálvez.

PE-234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el convenio firmado con los Cabildos Insulares en materia de Juventud, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 761, de 4/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el convenio firmado con los Cabildos Insulares en materia de Juventud, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre:

EL CONVENIO FIRMADO CON LOS CABILDOS INSULARES EN MATERIA DE JUVENTUD

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2001.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 764, de 4/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obtención de Incentivos Económicos Regionales, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre:

OBTENCIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-250 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación en Fuerteventura de las camas hoteleras aprobadas por la COTMAC, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)
(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 797, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 838, de 9/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

8.17.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre

ubicación en Fuerteventura de las camas hoteleras aprobadas por la COTMAC, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-251 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)
(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 796, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 837, de 9/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.18.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-252 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas constructoras sancionadas por la Inspección de Trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)
(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 798, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 836, de 9/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.19.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas constructoras sancionadas por la Inspección de Trabajo en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-253 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la prevención de accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)
(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 799, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 835, de 9/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.20.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la prevención de accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-259 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre los Planes Insulares sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 800, de 5/4/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 834, de 9/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.21.- De la Sra. diputada D.^a Teresita del Niño J. Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre los Planes Insulares sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-260 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 801, de 5/4/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 833, de 9/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.22.- De la Sra. diputada D.^a Teresita del Niño J. Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre Planes Municipales sobre Drogas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-261 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 802, de 5/4/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 832, de 9/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.23.- De la Sra. diputada D.^a Teresita del Niño J. Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre crea-

ción de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-263 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre plazo de normalización del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 21/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 861, de 11/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.24.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre la plantilla de funcionarios de la Presidencia del Gobierno en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-263 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre plazo de normalización del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, 21/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 861, de 11/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.25.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre plazo de normalización del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-264 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre centros beneficiarios de las subvenciones para actividades de Escuelas Viajeras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 21/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 860, de 11/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.26.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre centros beneficiarios de las subvenciones para actividades de Escuelas Viajeras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad

con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-265 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre beneficiarios en La Gomera del concurso público para la realización de obras de rehabilitación de inmuebles con destino a Turismo Rural, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 21/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 859, de 11/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.27.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre beneficiarios en La Gomera del concurso público para la realización de obras de rehabilitación de inmuebles con destino a Turismo Rural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-266 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Hidrológico de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 21/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 858, de 11/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

8.28.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Hidrológico de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

